



Informe del sobre B: Criterios evaluables de forma automática del contrato para la adquisición de conmutadores de red ethernet para las capas de acceso y distribución de la red de comunicaciones de la Universidad de las Illes Balears (Exp. 9/24)

Documentación asociada

Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) reguladoras del contrato para la adquisición de conmutadores de red ethernet para las capas de acceso y distribución de la red de comunicaciones de la Universidad de las Illes Balears.

Entidades y personas que redactan el informe

- Servei d'Infraestructures TIC
 - Xavier Pons Pons (Director)

Palma, 20 de mayo de 2024



Índice de Contenidos

1.	Objeto del informe	3
2.	Valoración de las propuestas por criterio.....	4
2.1.	Propuesta económica (hasta 75 puntos)	4
2.1.1.	Ofertas presentadas.....	5
2.1.2.	Determinación de valores anormales o desproporcionados	5
2.1.3.	Tabla puntuación oferta económica	6
2.2.	Mejoras en la seguridad (hasta 10 puntos)	7
2.2.1.	Propuesta del licitador	7
2.2.2.	Puntuación obtenida.....	8
2.3.	Nivel de certificación del licitador (hasta 10 puntos)	8
2.3.1.	Propuesta del licitador	8
2.3.2.	Puntuación obtenida.....	9
2.4.	Consumo energético (hasta 5 puntos).....	9
2.4.1.	Propuesta del licitador	9
2.4.2.	Puntuación obtenida.....	9
3.	Tabla final de puntuaciones otorgadas según criterios evaluables de forma automática	10



1. Objeto del informe

El siguiente informe técnico expone la valoración por parte del Servei d'Infraestructures TIC de:

- Sobre B: Criterios evaluables de forma automática.

En base a criterios evaluables de forma automática, establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) reguladoras del contrato para la adquisición de conmutadores de red ethernet para las capas de acceso y distribución de la red de comunicaciones de la Universidad de las Illes Balears.

Las propuestas evaluadas a continuación corresponden a la oferta presentada por el único licitador:

- ACUNTIA S.A.U.

2. Valoración de las propuestas por criterio

La valoración de los criterios evaluables de forma automática correspondientes al sobre B, se establecen hasta un máximo de 100 puntos, según el siguiente baremo:

Criterio	Puntuación máxima
Oferta económica	75 puntos
Mejoras en la seguridad	10 puntos
Nivel de certificación del licitador	10 puntos
Consumo energético	5 puntos
Total	100 puntos

2.1.Propuesta económica (hasta 75 puntos)

Oferta económica (hasta 75 puntos)

La puntuación correspondiente a la valoración económica será de 0 a 75 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PEi = \frac{Pmin}{Pi} * 75$$

Donde:

- PEi = Puntuación criterio económico de la oferta “i”
- Pi = Precio de la oferta en cuestión, IVA excluido
- $Pmin$ = Precio de la oferta más baja, IVA excluido

2.1.1. Ofertas presentadas

Importe base de licitación: 265.695,61 € IVA excluido; 321.491,68 € IVA incluido

Licitador 1: ACUNTIA S.A.U.	
Importe IVA excluido:	265.695,61 €
IVA (21%):	55.796,08 €
Total IVA incluido:	321.491,68 €

2.1.2. Determinación de valores anormales o desproporcionados

Según consta en la memoria justificativa, se considerarán ofertas anormales o desproporcionadas las ofertas que estén en los casos siguientes:

Determinación valores anormales

1. Cuando, en caso de que concurra un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. Sin embargo, para el cómputo de la media se tiene que excluir la oferta que sea de una cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a la media. En cualquier caso, se considera desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
4. Cuando concurren cuatro licitadores o más, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. Sin embargo, si entre estas hay ofertas superiores a la media en más de 10 unidades porcentuales, se tiene que calcular una nueva media solo con las ofertas que no estén en el caso indicado. En todo caso, si el número de las otras ofertas es inferior a tres, la nueva media se tiene que calcular sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En estos supuestos de ofertas anormales o desproporcionadas, se aplicará lo que disponen los apartados 3 y 4 del artículo 149 de la LCSP

Para la determinación de la existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados, al haber accedido un único licitador, se aplicará lo indicado en el apartado 1.



El límite para considerar una propuesta como anormal o desproporcionada se establece en un mínimo de 199.271,71 €.

Analizada la propuesta, ésta se encuentra en valores normales.

2.1.3. Tabla puntuación oferta económica

Con las ofertas presentadas obtenemos los siguientes valores:

$$P_{\min} = 265.695,61 \text{ €}$$

Y según la aplicación de la fórmula indicada en el PCAP, la siguiente distribución de puntos:

Licitador	Oferta económica (IVA excluido)	Puntuación obtenida
ACUNTIA S.A.U.	265.695,61 €	75,00

2.2. Mejoras en la seguridad (hasta 10 puntos)

Mejoras en la seguridad (hasta 10 puntos)

En este apartado se tendrá en cuenta la capacidad que tenga la solución propuesta para mejorar la seguridad en el acceso de dispositivos a la red cableada de la Universidad (tecnología NAC, Network Access Control). También se valorará la formación técnica que proponga el licitador para implantar este mecanismo de seguridad.

La puntuación de este criterio será la siguiente:

- 5 puntos si el fabricante dispone de una solución NAC en la cual puedan integrarse todos los conmutadores de red a suministrar.
- Otros 3 puntos si la propuesta del licitador incluye un curso de formación práctico de 15 horas consistente en la implantación de una PoC (Proof of Concept) de la solución NAC del fabricante en la red de la Universidad.
- Otros 2 puntos si la duración del curso de formación anterior se amplía 10 horas más.

En el caso que el fabricante no disponga de una solución NAC se otorgarán 0 puntos al presente criterio.

2.2.1. Propuesta del licitador

Mejoras propuestas	Ofertado por el licitador SI/NO
Mejora en la seguridad.	
El fabricante dispone de una solución NAC en la cual puedan integrarse todos los conmutadores de red a suministrar. Para acreditar su cumplimiento, se deberá incluir o referenciar una documentación oficial del fabricante en donde se describa técnicamente esta solución NAC.	SI ExtremeControl (datasheet y Config guide + User Guide)
Incluye un curso de formación práctico de 15 horas consistente en la implantación de una PoC (Proof of Concept) de la solución NAC del fabricante en la red de la Universidad. Se deberá hacer constar en un documento adjunto una breve descripción del temario incluido en el curso propuesto.	NO
La duración del curso de formación anterior se amplía en 10 horas más	NO

2.2.2. Puntuación obtenida

Licitador	Puntuación obtenida
ACUNTIA S.A.U.	5

2.3. Nivel de certificación del licitador (hasta 10 puntos)

Nivel de certificación del licitador (hasta 10 puntos)
Con este criterio se valorará objetivamente si el licitador posee una certificación adecuada expedida por el fabricante de los elementos suministrados. En este caso, se otorgará la puntuación máxima de 10 puntos si el licitador dispone de la certificación “Ultimate Master” del fabricante Extreme Networks. En caso contrario, no se otorgará ningún punto.

2.3.1. Propuesta del licitador

Mejoras propuestas	Ofertado por el licitador SI/NO
Mejora en el nivel de certificación del licitador	
El licitador dispone de la certificación “Ultimate Master” del fabricante Extreme Networks. Adjuntar el documento justificativo.	SI

2.3.2. Puntuación obtenida

Licitador	Puntuación obtenida
ACUNTIA S.A.U.	10

2.4. Consumo energético (hasta 5 puntos)

Consumo energético (hasta 5 puntos)
<p>Este criterio valorará la eficiencia energética de los conmutadores de red propuestos por el licitador. Se otorgarán cinco puntos si éstos cumplen el estándar IEEE 802.3az Energy Efficient Ethernet. Se valorará con 0 puntos en caso de no cumplir este estándar.</p> <p>Para acreditar su cumplimiento, se deberá incluir o referenciar una documentación oficial del fabricante en donde se indique expresamente el cumplimiento de dicho estándar.</p>

2.4.1. Propuesta del licitador

Mejoras propuestas	Ofertado por el licitador SI/NO
<p><u>Mejora en el consumo energético.</u></p> <p>Eficiencia energética de los conmutadores de red propuestos por el licitador. Cumplen el estándar IEEE 802.3az <i>Energy Efficient Ethernet</i>.</p> <p>Para acreditar su cumplimiento, se deberá incluir o referenciar una documentación oficial del fabricante en donde se indique expresamente el cumplimiento de dicho estándar.</p>	<p>SI</p> <p>Datasheet Extreme 5320 y Extreme 5520</p>

2.4.2. Puntuación obtenida

Licitador	Puntuación obtenida
ACUNTIA S.A.U.	5



3. Tabla final de puntuaciones otorgadas según criterios evaluables de forma automática

Licitador	Oferta económica	Mejoras en seguridad	Nivel de certificación	Consumo energético	Puntuación total obtenida
ACUNTIA S.A.U.	75	5	10	5	95